



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 29 NOV 2022

Res. H. N° 2016/22

Expte. N° 4.777/22

VISTO:

La Nota mediante la cual el Prof. Adscripto Facundo RUEDA, solicita reconocimiento de gastos por el pago de aranceles para asistir en calidad de expositor en las "3° JORNADAS DEL ALTIPLANO SUR: MIRADAS INTERDISCIPLINARES" y gastos realizados para cubrir gastos de librería para el dictado de clases de la asignatura "Historia Argentina I" durante el corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Historia** avala el pedido y resuelve otorgarle hasta la suma total de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$ 6.000,00) en concepto de ayuda económica a ser aplicados al pago de aranceles y gastos de librería;

QUE el Prof. Adscripto Facundo RUEDA presenta comprobantes de gastos debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente y cuentan con la intervención de la docente responsable Dra. Telma Chaile;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


RESUELVE:

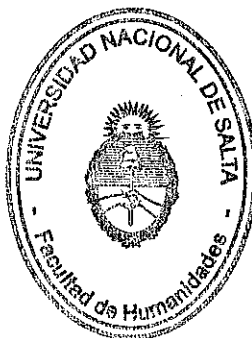
ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por el Prof. Adscripto Facundo RUEDA DNI N° 39.679.956 hasta la suma total de **PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$6.000,00)**, en concepto de ayuda económica destinada a atender pago de aranceles al curso mencionado en el exordio y gastos de librería para el dictado de la asignatura "Historia Argentina I" durante el corriente año.-

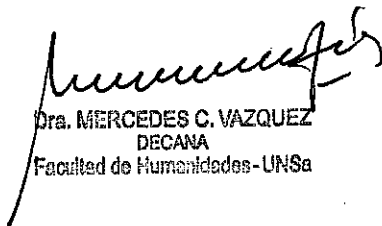
ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma otorgada en el Art. 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Historia (S.S.Dep.027.001.004)**.-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

cjc/je


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa